

Guayaquil, 13 de Octubre del 2020

72651

Sr. Capitán  
José Miguel Arellano Treviño  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted que la sesión de Junta General Extraordinaria de accionista de la Compañía GRINASA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como GERENTE GENERAL de la sociedad por un período estatutario de cinco años, cargo que lo desempeñará con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá ejercer la representación, legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones del Presidente constan en el artículo séptimo de los Estatutos Sociales de la compañía, cuya escritura de constitución fue otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abg. Marcos Díaz Casquete el primero de Junio de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de Julio de 1995.

Atentamente,

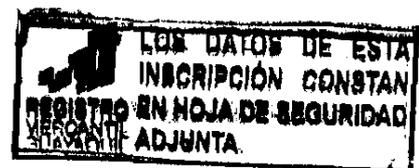
  
Lourdes Araya Vásquez  
Secretaria Ad-Hoc

CERTIFICO.- Que he aceptado el cargo de Gerente General de la compañía GRINASA S.A., y en consecuencia he tomado posesión del mismo.

Guayaquil, Octubre 13 del 2020

Es conforme

  
Cáp. José Miguel Arellano Treviño  
C.I. 0900572629  
TLF. 2270461



1950

1950



NUMERO DE REPERTORIO:36.108  
FECHA DE REPERTORIO:23/oct/2020  
HORA DE REPERTORIO:13:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Octubre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GRINASA S.A.**, a favor de **JOSE MIGUEL ARELLANO TREVIÑO**, de fojas **82.719 a 82.722**, Libro Sujetos Mercantiles número **14.234**.

ORDEN: 36108



Guayaquil, 28 de octubre de 2020

REVISADO POR

Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0292515

C. J. 1.